ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA EL VIERNES DIECINUEVE DE MARZO DE DOS MIL DIEZ, POR LA COMISIÓN PARA LA TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA GUBERNAMENTAL Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN.

En la Ciudad de México, Distrito Federal, en el edificio alterno de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, siendo las 8:30 horas de la fecha especificada, se reunieron los señores Ministros Olga María del Carmen Sánchez Cordero Dávila de García Villegas, Luis María Aguilar Morales y Presidente de la Comisión, Juan N. Silva Meza, integrantes de la citada Comisión, así como el Mtro. Alfonso Oñate Laborde, Secretario Ejecutivo Jurídico Administrativo; la Lic. Georgina Laso de la Vega Romero, Secretaria Ejecutiva de Asuntos Jurídicos; el Lic. Gustavo Addad Santiago, Director General de Difusión; y, el Lic. Alejandro Roldán Olvera, Secretario de Seguimiento de Comités de Ministros, para celebrar la primera sesión ordinaria. Tomando en cuenta los asuntos que obran en el orden del día anexo y el extraordinario planteado en sesión, se arribó a los siguientes acuerdos:

1. Se aprueba el proyecto de resolución relativo al recurso de revisión CTAI/RV-03/2008, promovido por el C. Miguel Escalante Romero, en la clasificación de información 75/2008-J, con los puntos resolutivos siguientes: (Punto 1 del orden del día)

"PRIMERO.- Es procedente pero infundado el presente recurso de revisión.

**SEGUNDO.-** Se confirma la resolución emitida por el Comité de Acceso a la Información de la Suprema Corte de Justicia de la Nación el veinticinco de junio de dos mil ocho en la Clasificación de Información 75/2008-J."

- 2. Se aprueba el proyecto de resolución relativo al recurso de revisión CTAI/RV-03/2009, promovido por el C. José Luis Rodríguez Rodríguez, en la clasificación de información 78/2009-A, con el punto resolutivo siguiente: (Punto 2 del orden del día)
- "ÚNICO.- Se sobresee el recurso de revisión presentado en contra de la resolución de diecinueve de agosto de dos mil nueve, emitida por el Comité de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales de la Suprema Corte de Justicia de la Nación."
- 3. Esta Comisión toma conocimiento de las observaciones realizadas por el señor Ministro José Ramón Cossío Díaz, a la propuesta de modificación de los artículos 124 y 125 del Reglamento Interior de la Suprema Corte de Justicia de la Nación; y se acuerda que las mismas sean sometidas a consideración del Tribunal Pleno para que determine lo que corresponda. (Punto 3 del orden del día)
- 4. Se aprueban los Lineamientos relativos a la destrucción de copias simples de documentos bajo resguardo de los órganos de la Suprema Corte de Justicia de la Nación. (Punto 4 del orden del día)

5. Se aprueba el Informe Anual en materia de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, correspondiente al periodo comprendido del 1° de enero al 31 de diciembre de 2009. (Punto 5 del orden del día)

## **ASUNTO EXTRAORDINARIO**

**Extraordinario 1.** Esta Comisión no es competente para pronunciarse sobre la propuesta para establecer el tope máximo anual del costo de reproducción de información solicitada por personas privadas de la libertad; por tal motivo, se acuerda que el presente asunto sea sometido a la consideración del Comité de Gobierno y Administración.

A las 9:30 horas de la fecha especificada concluyó la sesión; firmando los señores Ministros que en ella intervinieron.

MINISTRA
OLGA MARÍA DEL
CARMEN SÁNCHEZ

CORDERO DÁVILA DE GARCÍA VILLEGAS MINISTRO PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

JUAN N. SILVA MEZA.

MINISTRO /

LUIS MARÍA AGUILAR MORALES.

SECRETARIO DE SEGUIMIENTO DE COMITÉS DE MINISTROS ALEJANDRO ROLDAN OLVERA.